

**INFORME FINAL  
TALLER DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA  
E IDENTIFICACIÓN DE DEMANDAS DEL  
SECTOR FORESTAL**

Documento Técnico 113/2003

**Karla Villarroel Ch.**

**Fátima Rueda S.**

Asociación de Municipios  
de Santa Cruz - AMDECRUZ

**Ebert Menacho M.**

**Janeth Hiza R.**

Proyecto de Manejo Forestal  
Sostenible - BOLFOR

Contrato USAID: 511-C-00-93-00027-00

Chemomics International Inc.

USAID/Bolivia

Marzo, 2003

Objetivo Estratégico de Medio Ambiente (USAID/Bolivia)

***Informe Final  
Taller de Planificación  
Participativa e Identificación  
del Sector Forestal***

***Proyecto de Manejo  
Forestal Sostenible  
BOLFOR***

Cuarto Anillo  
esquina Av. 2 de Agosto  
Casilla 6204  
Teléfonos: 3-480766 – 3-480767  
Fax: 3-480854  
e-mail: [bolfor@bibosi.scz.entelnet.bo](mailto:bolfor@bibosi.scz.entelnet.bo)  
Santa Cruz, Bolivia

---

## **Tabla de Contenido**

TALLER DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA E IDENTIFICACIÓN DE DEMANDAS DEL SECTOR FORESTAL	I-1
A.    Introducción	I-1
B.    Análisis de la Problemática del Sector	I-3
C.    Resultados	I-6
D.    Conclusiones	I-6
E.    Recomendaciones	I-7

---

# **TALLER DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA E IDENTIFICACION DE DEMANDAS DEL SECTOR FORESTAL**

## **A. Introducción**

Este documento es el resultado del taller denominado “Planificación Participativa e Identificación de Demandas del Sector Forestal” desarrollado en dieciocho municipios del departamento de Santa Cruz. Los talleres se realizaron en los meses de noviembre y diciembre de 2002 con la participación de los actores sociales del sector forestal y otras organizaciones existentes en los municipios.

El contenido del presente documento se enmarca ampliamente en las Normas de Planificación Participativa Municipal aplicando los instrumentos y las bases metodológicas establecidas en la guía del Modelo de Gestión Municipal Participativa. El desarrollo de este trabajo se enmarca en la nueva Ley Forestal (Ley 1700) que rescata la participación municipal, dando potestad a los Gobiernos Municipales de ser los propios guardianes de sus recursos forestales.

La Constitución Política del Estado en los incisos c) y h) del Art.7 indica que todas las personas tienen derecho a reunirse y asociarse para fines lícitos y a formular peticiones individual o colectivamente. La Ley de municipalidades por otra parte establece que el Gobierno Municipal, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene los siguientes fines:

- Promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo del municipio a través de la formulación y ejecución de políticas, planes programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo departamental y nacional.

- Preservar y conservar, en lo que le corresponda, el medio ambiente y los ecosistemas del Municipio, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
- Promover la participación ciudadana defendiendo en el ámbito de su competencia, el ejercicio y la práctica de los derechos fundamentales de las personas estantes y habitantes del municipio.

Por último, la Ley del Diálogo Nacional en su Art. 4to. inciso II establece que las entidades de la administración pública nacional, departamental y municipal facilitarán la participación de las asociaciones, sociedades de pequeños productores, organizaciones económicas, campesinas, artesanales y microempresas urbanas y rurales en la prestación de servicios demandados por los órganos públicos. Al efecto, el Poder Ejecutivo emitirá la norma reglamentaria que regule la participación y el derecho preferente de este sector, en condiciones de calidad y precio competitivo, en los procesos de contratación del sector público y establecerá un registro nacional de pequeños productores.

El objetivo trazado para la ejecución de estos talleres fue orientar, capacitar y motivar al sector forestal, recalcar el derecho que el sector tiene de formular peticiones a las autoridades municipales, y que las mismas sean tomadas en cuenta en la elaboración participativa del POA, con el fin de satisfacer las necesidades de cada uno de los actores del sector o el sector en su conjunto.

AMDECRUZ, subcontratada por el Proyecto BOLFOR, desarrolló los talleres en dieciocho municipios de Santa Cruz, tanto en la zona norte de la Chiquitanía, como en parte de la zona sur, donde existen grandes extensiones de bosques y la mayoría de los habitantes del municipio desarrollan la actividad forestal.

A estos municipios se los dividió en 2 grupos:

Grupo N°1: municipios de San Ignacio, San Miguel, San Rafael, San José de Chiquitos, Roboré, Puerto Suárez, Porongo, San Matías y Concepción.

Grupo N°2: municipios de San Javier, San Ramón, La Guardia, San Carlos, Santa Rosa, El Torno, Guarayos, Urubichá y El puente.

El equipo técnico facilitador estuvo conformado por dos técnicos en planificación participativa y dos ingenieros forestales, pertenecientes a AMDECRUZ y BOLFOR respectivamente.

La metodología de trabajo estuvo basada en la identificación y priorización de demandas del sector forestal y fue concebida dentro del enfoque de planificación participativa.

El taller estuvo dividido en 2 partes:

- La primera parte, en la que se capacitó a todos los actores identificados del sector forestal haciéndoles conocer sus derechos y deberes como ciudadanos y como organización. Asimismo, se les dio a conocer las fuentes de recursos que percibe el municipio, los cuales pueden asignarse a proyectos y actividades de apoyo al sector forestal.
- La segunda parte, enfocada en cumplir con el objetivo del evento, se dedicó a realizar un análisis de los problemas del sector. Como resultado de esto, los actores del sector identificaron y priorizaron sus demandas y posteriormente se conformó el Comité Forestal Municipal (COFOMU) para que los elegidos presenten las demandas priorizadas ante sus gobiernos municipales en representación de todo el sector forestal.

## **B. Análisis de la Problemática del Sector**

A partir de lo expuesto en los informes individuales de cada uno de los municipios presentados anteriormente, es importante recalcar que el país posee bosques con gran variedad de especies forestales y que en cada uno de los municipios anteriormente citados existen diferentes tipos de asociaciones u organizaciones de personas dedicadas a la actividad forestal que se constituyen en actores del sector forestal. Entre dichos actores se puede destacar a Agrupaciones Sociales del Lugar (ASL), Tierras Comunitarias de Origen (TCO), propietarios privados y comunidades que implementan planes generales de manejo forestal (PGMF), aserraderos, carpinteros, y artesanos.

Los empresarios forestales cruceños tradicionalmente han ocupado las áreas forestales importantes. Estos trabajan con un sistema empresarial que dirigen desde la capital, cuentan con maquinaria y transporte propio, no utilizan mano de obra local y su producción está enfocada hacia el mercado nacional e internacional.



- Otra gran preocupación en varios municipios de la Chiquitanía es la escasez de agua, puesto que las reservas no pueden abastecer para las actividades cotidianas y de primera necesidad, y menos aún la actividad forestal. Esta situación se hace más aguda en las áreas de manejo, que tienen que aprovisionarse de agua pagando costos muy altos y racionarla al máximo para abastecer a todo el personal.
- Es importante mencionar que la falta de difusión de la Ley Forestal y capacitación en todas las actividades que realiza el sector forestal (sobre todo en manejo forestal) es un problema. Esto ocasiona que comunidades que cuentan con bosques maderables no realicen esta actividad, dejando que los llamados “pirateros” se beneficien de estos recursos.
- Existe la imperiosa necesidad de que la superintendencia ubique y amplíe sus Unidades Operativas de Bosques en lugares estratégicos donde existe explotación ilegal de la madera, para que haya mejor control y fiscalización de la actividad forestal.

Actualmente el Proyecto BOLFOR es la única institución que presta apoyo logístico, técnico y económico tanto a las ASL como a las TCO de estos municipios, lo que se traduce en que estas organizaciones realicen actividades de manejo forestal dependiendo en algunos casos del 100% de la ayuda que presta este proyecto.

Se pudo evidenciar que tanto el hombre como la mujer y los hijos, participan en las diferentes actividades de producción forestal. En la mayoría de las comunidades, toda la familia participa en la actividad agrícola, forestal y ganadera. Estas actividades son afectadas por las diversas tareas que tiene que realizar en el ámbito productivo, donde la atención al hogar le resta tiempo.

La participación de la mujer en la actividad socioeconómica es menor a la de los hombres. Sin embargo, existen organizaciones del sector forestal que tienen como representantes a mujeres (como es el caso de las ASL de Puerto Suárez), las mismas que desarrollan la actividad forestal con mucha dedicación y empeño, a fin de mejorar sus condiciones de vida y buscar otros medios de subsistencia.

## **C. Resultados**

A partir de la problemática expuesta anteriormente, se puede señalar que el sector forestal en los 18 municipios visitados tienen problemas semejantes, por lo que se plantean las siguientes demandas comunes, que sin duda no son imposibles de ser ejecutadas por parte de los gobiernos municipales, siempre y cuando exista buena voluntad de las autoridades y, por otro lado, participación del sector forestal en el proceso de planificación del Plan Operativo Anual.

Estas demandas son:

1. Implementación de UFM en los municipios donde no existen.
2. Apoyo técnico y logístico de la Unidad Forestal Municipal para el sector forestal en cada uno de los municipios.
3. Apertura y mantenimiento de caminos en las áreas de manejo.
4. Construcción de atajados o perforación de pozos de agua.
5. Canalización de recursos destinados al apoyo del sector forestal.
6. Capacitación continua a todo el sector forestal.

## **D. Conclusiones**

El sector forestal necesita con urgencia el apoyo de sus gobiernos municipales, puesto que éstos son los encargados de velar por la satisfacción de las necesidades de sus habitantes y son las instancias de gobierno más cercanas a la población que trabaja en el sector.

Los comités de vigilancia, representantes de la sociedad civil y de todas las organizaciones existentes en los municipios, no se han relacionado con el sector forestal, desconociendo así los diversos problemas que atraviesa el mismo.

Los actores del sector identificaron sus demandas y conformaron Comités Forestales Municipales (COFOMU) para presentar las demandas priorizadas ante sus gobiernos municipales en representación de todo el sector forestal.

El sector forestal coadyuva al desarrollo de sus municipios, cumpliendo con las obligaciones que le impone la ley (incluyendo el pago de la patente forestal).

La realización de este taller en los 18 municipios ha sido de gran beneficio para el sector forestal.

#### **E. Recomendaciones**

Se debe ampliar la perspectiva del sector forestal para que otras instituciones y organizaciones se sumen y el sector se fortalezca y consolide para beneficio común de los habitantes de las zonas productoras de madera.

Considerando que, como resultado de estos talleres, está quedando en cada municipio un sector forestal organizado a través de los COFOMU, se recomienda planificar el seguimiento y monitoreo para que las demandas presentadas no sólo sean insertadas en el POA 2003, sino que las mismas se vayan ejecutando en el transcurso de la gestión.